

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8409 *AITZIBER ETXEBARRIETA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OIMAREN, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de AITZIBER ETXEBARRIETA, S.L.U., como sociedad absorbente, y OIMAREN, S.L.U. como sociedad absorbida, celebradas con fecha 11 de noviembre de 2021, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de AITZIBER ETXEBARRIETA, S.L.U., como sociedad absorbente, y OIMAREN, S.L.U. como sociedad absorbida.

De esta forma, OIMAREN, S.L.U., se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal en favor de AITZIBER ETXEBARRIETA, S.L.U., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste, a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Leioa, 1 de diciembre de 2021.- Administradora única de Aitziber Etxebarrieta, S.L.U. y, a su vez, de la sociedad absorbida, Aitziber Etxebarrieta Fuentes.

ID: A210066336-1